

# ANÁLISIS DEL CONFLICTO DE DARFUR EN SUDÁN

José Ramón Villahermosa Jaén  
*Comandante del Ejército del Aire*

*Las ideas de economistas y filósofos de la política, ya sean acertadas o erróneas, tienen mayor poder de lo que se suele creer; aún más: el mundo se rige por poco más que eso.*

JOHN MAYNARD KEYNES

## Introducción

Sudán, situada al noreste de África, tiene una superficie de 2.505.810 kilómetros cuadrados. La mayor parte de la población vive en el curso fluvial del Nilo y sus afluentes. Limita al Norte con Egipto, al Sur con la República Democrática del Congo, Uganda y Kenia, al Este con el mar Rojo, Eritrea y Etiopía, y al Oeste con Libia, Chad y República Centroafricana.

El noroeste del país está ocupado por el desierto de Libia y el noreste por el desierto de Nubia que acaba en los montes de Atbay que alcanzan los 1.780 metros de altitud. En la franja central del país se extienden de oeste a este la cordillera Marra, la meseta de Kordofan y, más allá del Nilo, las primeras estribaciones de los macizos etíopes. En el sur sobresale el monte Kinyeti de 3.187 metros. Los ríos principales son: el Nilo Azul, el Nilo Blanco, el Atbara y el Sobat. Cuenta con un clima caluroso, con temperaturas que a menudo superan los 35 °C.

La población de Sudán es de 36.223.000 habitantes, de los cuales el 60% vive en el campo y el 40% en las ciudades. La densidad media es de 14,5 habitantes por kilómetro cuadrado. La población de Sudán comprende:

- Árabes sudaneses: 49,1%.
- Dinka: 11,5%.
- Nuba: 8,1%.
- Beja: 6,4%.
- Minorías étnicas que hablan distintos idiomas: 24,9%.

La agricultura representa una parte importante de la economía nacional, donde la producción de sorgo y el algodón (cultivo extensivo introducido por los ingleses) constituyen la proporción más elevada. Aunque, poco a poco se ha ido incrementando la exportación de productos petrolíferos y minerales.

Conocido en la Antigüedad como Nubia, Sudán fue incorporado paulatinamente al mundo árabe durante la expansión islámica del siglo VII. El sur se escapó al control musulmán y

sufrió de las incursiones de los cazadores de esclavos. Las provincias de Nubia, Senaar y Kordofan que constituye el Sudán moderno fueron conquistadas por los egipcios entre los años 1820 y 1822, y unificado, para entrar, posteriormente, en la esfera de influencia británica. A mediados del siglo XIX, Sudán centró el interés de los británicos a causa de su importancia estratégica para rutas comerciales a la India a través del recién abierto canal de Suez y también, con el fin de limitar la influencia francesa en África. En el año 1880, el país cayó bajo el control británico y egipcio. Reino Unido le concede la total independencia en el año 1956, sin embargo Sudán, el más extenso país de África ha sufrido una guerra civil o conflicto de carácter secesionista en los últimos 46 años, motivada en gran parte por los conflictos entre el gobierno musulmán y las facciones cristianas y animistas (creencias que atribuyen alma a los fenómenos naturales y que trata de hacerlos favorables por medio de prácticas mágicas) que se oponen a la *sharia*, o Ley Musulmana, y para obtener la autonomía en el marco de Estados constituidos.

El conflicto secesionista se basa principalmente en el enfrentamiento entre el régimen islamista del norte y el movimiento rebelde del Ejército Popular de Liberación de Sudán (SPLA), del sur. Mientras el régimen del norte, liderado por Omar Al Bashir, pretendía convertir el país en un Estado islámico, el SPLA luchaba por la independencia del sur, que cuenta con una población principalmente cristiana y multiétnica. La región del norte está económicamente más desarrollada, pero tiene pocas materias primas y recursos naturales, como por ejemplo el petróleo y el agua, cuyos yacimientos se encuentran principalmente en el centro del país, en la imaginaria frontera entre el norte y el sur y, por lo tanto, disputada por ambas partes. Este conflicto ha causado 2.000.000 de víctimas mortales y ha provocado el desplazamiento de 4,4 millones de personas en los últimos 16 años.

El objetivo declarado del SPLA era establecer un Sudán democrático y mejorar las condiciones en que se encontraba el sur del país. Aunque a menudo se ha descrito la guerra civil sudanesa en términos exclusivamente étnicos y religiosos, tiene también un importante papel la lucha por los recursos de agua y petróleo en el sur y oeste del país. La guerra entre el Gobierno y los grupos rebeldes es, en gran medida, una lucha por el control de los recursos naturales. El colapso de la economía del norte obligó a las élites mercantiles de la zona a expandir sus actividades económicas hacia el sur, pues es allí donde se encuentran las fértiles tierras de Renk, la zona petrolífera de Bentiu y los yacimientos de níquel y uranio. Finalmente, en el año 2005, un tratado entre el Ejército del Movimiento de Liberación de Sudán (SLMA) y el Gobierno de Jartum llevó al reconocimiento formal de la autonomía del sur de Sudán.

Sin embargo, el Gobierno de Sudán ha fracasado manifiestamente a la hora de proteger a la población de Darfur de crímenes internacionales a gran escala y ha orquestado y participado él mismo en estos crímenes. La situación se caracteriza por violaciones sistemáticas y burdas de los derechos humanos y por graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, es lamentable la ausencia de una vía política clara para el despliegue de una fuerza de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Darfur.

La región de Darfur está situada en el oeste de Sudán y abarca una zona de la extensión de Francia. Durante años ha sido escenario de enfrentamientos esporádicos entre gru-

pos nómadas y comunidades agrícolas como los fur, los masalit y los zaghawa que se han saldado con numerosas muertes y la destrucción y saqueo de viviendas. El Gobierno atribuyó la situación a la lucha por el acceso a los escasos recursos de la zona.

En febrero de 2003 un nuevo grupo armado de oposición, el SLMA, se alzó en armas contra el Gobierno por considerar que éste no protegía a su pueblo y que la región de Darfur estaba marginada y subdesarrollada. Este grupo armado tenía su base de apoyo principalmente en los grupos agrícolas de la región. Poco después surgió otro grupo armado, el Movimiento para la Justicia e Igualdad (JEM).

El Gobierno de Sudán respondió al alzamiento de estos grupos dando carta blanca a unas milicias árabes conocidas como *yanyawid* (jinetes armados) que empezaron a atacar poblados y a matar, violar y secuestrar a sus habitantes, destruyendo a su paso viviendas y otros bienes como fuentes de agua, y apoderándose del ganado. En ocasiones las fuerzas gubernamentales participaron en los ataques de los *yanyawid*, y ha habido casos en que aviones estatales bombardearon poblados momentos antes de perpetrar un ataque las milicias *yanyawid*, por lo que se cree que estos ataques fueron coordinados.

Según cálculos de la ONU, actualmente hay cerca de 2.000.000 de desplazados internos en Darfur que han huido de sus poblados arrasados por incendios provocados y se han refugiado principalmente en ciudades y campamentos de Darfur, a menudo en condiciones muy deficientes, mientras que más de 200.000 personas han cruzado la frontera con el Chad. El Gobierno no ha desarmado a los *yanyawid*, como se aceptó en el Acuerdo de Alto el Fuego Humanitario firmado en Yamena en el año 2004, en el Acuerdo de Paz de Darfur de 2006 y en otros muchos acuerdos. Existe la necesidad urgente de que una fuerza efectiva de mantenimiento de la paz proporcione seguridad a la población civil, garantice que las personas desplazadas vuelvan a sus hogares de forma segura, voluntaria y con la ayuda necesaria, y se controle y verifique el desarme de los *yanyawid*.

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana decidió en marzo de 2006 asignar a una fuerza de la ONU un sólido mandato y mejores recursos de los que dispone la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS), la cual ha estado desempeñando funciones de mantenimiento de la paz en Darfur desde el año 2005. En agosto de 2006, el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz más numerosa, pero el gobernante Congreso Nacional ha rechazado hasta el momento este despliegue. Finalmente en abril de 2007 se logró un incremento de la fuerza de mantenimiento de la paz.

### **Antecedentes históricos**

Tres reinos, kushitas y meroíticos, incluyendo el de napata y la cultura de ballana, se establecieron en el norte y centro del territorio que hoy es Sudán. La región fue llamada también como el reino de Nubia y esas civilizaciones florecieron principalmente sobre el río Nilo desde la primera hasta la sexta catarata. Estos reinos fueron influenciados por, y luego ellos influenciaron al Antiguo Egipto. De hecho, las fronteras del Antiguo Egipto y los reinos sudaneses fluctuaban bastante y lo que es ahora el tercio superior del norte

de Sudán fue durante tiempos antiguos parte del Alto Egipto. La región actualmente llamada Nubia recibió desde la Antigüedad fuertes influjos culturales desde el Antiguo Egipto, por su parte los antiguos nubios llegaron a ocupar en algunos periodos el territorio egipcio. Luego del influjo cultural egipcio se hizo fuerte también el influjo cultural griego y posteriormente el romano. De este modo hacia el siglo IV arribaron a la Tebaida (Alto Egipto) eremitas y monjes que difundieron el cristianismo por el valle del Nilo al sur de la primera catarata, aunque el cristianismo fue introducido en Sudán en los siglos III o IV, siendo la religión oficial de los reinos de Nobatia, Makuria y Alodia.

Con la invasión árabe de Egipto el país se encontró separado de la cristiandad europea y asiática, y el islam comenzó a hacerse presente alrededor del año 640. En ese año la ocupación por parte de los árabes ya musulmanes del Egipto hasta entonces bizantino aisló a los reinos cristianos del noreste africano (Nobatia, Makuria, Alodia y reino Etíope Axumita) del resto de los Estados cristianos, la unificación de Nobatia (ahora fronteriza con los árabes establecidos en Egipto) con Makuria fue un modo de mantener la identidad cultural y étnica de ambos Estados ante el avance islámico. Una clase de mercaderes árabes se establecieron y dominaron la economía en la Sudán feudal, e importantes reinos en los siguientes 1.200 años incluían a los ya mencionados de Nobatia, Makuria y Alodia. Al finalizar la Edad Media estos reinos se encontraban ya suplantados por el islámico Sultanato de Sennar.

En el año 1820, Sudán cayó bajo el dominio egipcio cuando Mehmet Alí, virrey otomano de Egipto envió ejércitos bajo el mando de su hijo, Ismail Pasha y Mahommed Bey, a conquistar el este de Sudán. Pronto Sudán cae, igual que Egipto, en la esfera de influencia del Reino Unido. En el año 1881 el líder religioso Muhammad Ibn Abdalla, autoproclamado *mahdi* (mesías), intentó unificar las tribus del oeste y centro del país. Inició una revuelta nacionalista contra el dominio egipcio culminando en la caída de Jartum en 1885, en el que el general británico Charles George Gordon fue asesinado. El Estado mahdista sobrevivió hasta ser derrotado en 1898 por una fuerza anglo-egipcia bajo las órdenes del lord Horatio Kitchener, estableciendo un gobierno mixto anglo-egipcio en 1899. En el año 1914, Egipto se convirtió en Protectorado Británico y el Sudán pasó a ser gobernado directamente por Gran Bretaña. Cuando acabó el Protectorado en 1922, negociaron con los egipcios el futuro de Sudán, reestableciéndose el anterior condominio anglo-egipcio.

Los británicos dividieron a Sudán en dos colonias separadas, el norte y el sur, hasta 1946. Después de la Segunda Guerra Mundial, Sudán fue causa de contiendas entre Gran Bretaña y Egipto. El derrocamiento del rey Faruk en 1952 trajo al Gobierno de Egipto a fuerzas republicanas dirigidas por el coronel Gamal Abdel Nasser, que era partidario de la independencia de Sudán. En el año 1953, Gran Bretaña y Egipto acordaron una constitución para Sudán que permitiría la celebración de elecciones libres y un referéndum sobre la independencia.

### *Guerra civil en Sudán*

Hasta el año 1946 el Imperio Británico administraba el sur y el norte de Sudán como regiones separadas. En ese tiempo, las dos áreas fueron unidas en una sola región adminis-

trativa como parte de una estrategia británica aplicada en el Oriente Medio. Este acto fue realizado sin consultar a los habitantes del sur, que temían que fueran sometidos al poder político de los del norte. Sudán del Sur fue habitado primeramente por cristianos y animistas y se consideran culturalmente subsaharianos, mientras que la mayoría de los habitantes del norte son musulmanes que se consideran a sí mismos culturalmente árabes.

Desde el acuerdo de febrero de 1953 entre el Reino Unido y Egipto de permitir la independencia de Sudán, las tensiones internas sobre la naturaleza de las relaciones del norte y sur estaban creciendo, llegando a su punto máximo el 1 de enero de 1956 cuando fue el día de la independencia.

La *primera guerra civil sudanesa* fue un conflicto de 1955 a 1972 entre la parte norte, y el sur que demandaba mayor autonomía regional. Medio millón de personas murieron en los 17 años de luchas, de las cuales sólo 100.000 eran considerados combatientes armados, y cientos de miles fueron desplazados de sus casas.

La Cámara de Representantes, elegida en noviembre de 1953, eligió a Abdullah Khalil, líder del Partido Umma, como presidente. Sin embargo, el gobierno de Khalil duró menos de dos años, siendo derrocado por tropas del Ejército mandadas por Ibrahim Abboud. El régimen de Abboud cayó en 1964, al mismo tiempo que comenzaba la insurrección del sur del país contra el Gobierno de Jartum, al que acusaban de haberse preocupado solamente de la parte del país mayoritariamente musulmana y haber marginado al resto de la población. El nuevo régimen mantuvo conversaciones con los líderes políticos del sur y les ofreció una autonomía limitada; el sur rechazó dicha propuesta y continuaron los enfrentamientos armados durante los siguientes cinco años. Durante ese tiempo se celebraron elecciones que llevaron a la formación de un gobierno civil presidido por Mohammed Ahmed Mahgoub. En mayo de 1969, Mahgoub fue depuesto por un golpe militar que impondría a Jafaar Al Nimeiri como presidente. Nimeiri negoció un arreglo en el año 1972 con el sur que establecía un alto el fuego y el derecho a la autodeterminación del Sudán del Sur, pero la firma de los acuerdos supuso el final político del propio Nimeiri.

El acuerdo de Addis Abeba procuraría una calma relativa en el país durante 11 años, pero sólo dio un respiro temporal, pues el norte infringía continuamente los acuerdos y llegó a incrementar sus acciones sobre el sur en la mitad de la década de los años setenta, desencadenando en el año 1983 la segunda guerra civil. Dicho acuerdo, que consiguió terminar con los combates en 1972, falló por completo, reiniciándose el conflicto entre el norte y el sur durante la segunda guerra civil sudanesa (1983-2005). El periodo entre 1955 y 2005 es a veces considerado como un solo conflicto con un cese de hostilidades de 11 años que separó dos fases de violencia.

La *segunda guerra civil sudanesa* se inició en el año 1983, y tuvo lugar en su mayor parte en el sur, siendo una de las más largas y mortíferas guerras de finales del siglo XX. Aproximadamente 2.000.000 de civiles fueron asesinados en el sur, y otros más de 4.000.000 fueron desplazados de sus casas. El conflicto se vuelve más violento y mortífero que durante la primera guerra civil sudanesa, debido a la utilización de armamento moderno y más sofisticado, el uso de grupos paramilitares, y la utilización de ayuda humanitaria y alimentos como armas de guerra por parte del Gobierno. Curiosamente, en 1983 expertos de la compañía estadounidense Chevron descubrieron yacimientos de petróleo en el sur del país.

Durante su mandato, Nimeiri, para poder tener acceso a las ayudas financieras del Fondo Monetario Internacional (FMI), tuvo que aceptar las condiciones de empobrecimiento impuestas por el FMI que repercutieron sobre las condiciones de vida de la población. Como una reacción del sentimiento de rebeldía de la población musulmana ante las consecuencias de tales medidas, se impuso la Ley Islámica sobre todos los ciudadanos, independientemente de las creencias o prácticas religiosas de cada uno, y de cada región. Como era de suponer, esta imposición supuso la retirada inmediata de los líderes del sur del Frente Popular de Liberación de Sudán (SPLF) y el inicio de la guerra de su brazo armado, el SPLA, mandado por John Garang, contra el Gobierno central. Esta falta de seguridad determinó la retirada de la región de las compañías extranjeras que buscaban petróleo.

Cuando de nuevo se celebraron elecciones, el Gobierno recayó sobre Sadiq Al Mahdi (un descendiente de Al Mahdi del siglo XIX), que formó un gobierno de coalición que fue incapaz de abordar los problemas heredados de la deuda externa, la hambruna y la guerra en el sur. Además, las sequías de los años 1986, 1987 y 1988 fueron seguidas por una inundación que devastó las principales regiones agrícolas.

En julio de 1989, otro golpe militar acabó con el Gobierno civil y puso en el Gobierno a un grupo de militares de segundo rango, dirigido por el brigadier Omar Hassán Ahmed Al Bashir. Su programa político no era muy diferente del Gobierno derrocado salvo en el mayor interés del nuevo Gobierno de acabar con la guerra en el sur. Mientras el Gobierno mantenía conversaciones de paz con el SPLF y el SPLA, con el respaldo de la Organización para la Unidad Africana, en Jartum, el Frente Nacional Islámico (FNI) se convertía en la organización política más importante del régimen, al conseguir en el año 1991 de nuevo imponer la *sharia*.

#### *Actores del conflicto*

Internamente, Sudán sufre un conflicto que se ha venido describiendo en términos de rivalidad étnica y religiosa entre el norte, árabe e islamista y las comunidades negras del sur, donde el cristianismo convive con las creencias animistas. Estos problemas derivan del periodo colonial británico, cuando se implementaron políticas sectarias como forma de controlar a los 19 grandes grupos étnicos y los alrededor de 600 subgrupos que habitan Sudán.

Desde que el general golpista Omar Hassán Al Bashir tomó el poder en 1989, el régimen de Jartum se empeñó en someter a los rebeldes cristianos del sur al estilo musulmán basado en la *sharia* islámica, lo cual alimentará todavía más la guerra. Es a partir de ese momento que el conflicto adquiere connotaciones religiosas cuando su origen respondía a luchas por el agua, el petróleo, la tierra y los conflictos étnicos. El verdadero poder tras la Junta Militar de Al Bashir era el FNI –rebautizado Partido del Congreso Nacional (PCN)– y su carismático líder, Hassán Al Turabi, apodado el *Maquiavelo de Jartum*, inspirador del golpe de Estado del año 1989, que desarrolló su propia visión de un «renacimiento musulmán» en el que Sudán sería el centro de la nueva revolución islámica. Además, hay que contar con la presencia del SPLA, rama militar del SPLF, que es la principal organización rebelde. Surgió en el año 1983 como reacción al dictador Jafaar Al Numei-

ri, quien decidió imponer la Ley Islámica y trasladar las escasas fuentes de desarrollo del sur al norte.

Mientras el FNI daba la cobertura política que el régimen de Bashir precisaba, el Ejército intentaba aprovechar a su favor las disensiones surgidas entre los combatientes del SPLA desde comienzos del decenio de 1990: la facción *torit*, mayoritariamente perteneciente al pueblo dinka, leal a John Garang, y la facción *nasir* mayoritariamente perteneciente al pueblo nuer. Para complicarle más la situación al SPLA, el derrocamiento del presidente Mengistu de Etiopía supuso la pérdida de su principal apoyo en el exterior, forzándole a buscar otros sitios seguros en las zonas fronterizas con Uganda. En abril de 1993, ante el daño que estas divisiones les estaba ocasionando en su enfrentamiento contra el Ejército de Jartum, llegaron a entendimientos que dejaron aparcadas sus diferencias. Por otra parte, la represión ejercida por el Ejército sobre la población civil facilitó el reclutamiento de nuevas fuerzas para las tropas del SPLA, al tiempo que, el empeoramiento de las relaciones del Gobierno de Sudán con los países vecinos, especialmente Uganda y Etiopía, favoreció la obtención de apoyos logísticos al SPLA. Tras el intento de asesinato del presidente Hosni Mubarak fraguado en Sudán, a principios del año 1995, Egipto también se inclinó por el apoyo hacia los rebeldes. Completamente rearmado, el SPLA lanzó una importante ofensiva contra el Gobierno en el año 1995 y, por primera vez desde el decenio de 1980, recuperó zonas que pasaron a estar bajo su control político y militar.

Hasta diciembre de 1996, la ofensiva rebelde, encabezada por el SPLA y cuya principal base étnica son los ganaderos dinkas, estaba localizada en las regiones más meridionales del país: Ecuatoria Oriental, el sur del Bahr al Ghazal, Alto Nilo y Kurdufan Meridional. Pero el 12 de enero de 1997, el SPLA abrió un nuevo frente al noreste, con el apoyo de la Alianza Democrática Nacional (NDA), que coordina las actividades de toda la oposición al régimen islamista de Jartum. La NDA está integrada por los dos más grandes partidos tradicionalistas del norte: el Umma y el Khatimiyah, y agrupa también a sectores modernizadores (sindicatos, grupos de oposición, etc.). La alianza entre el SPLA y el NDA es inestable, mientras el SPLA, la guerrilla antiislamista de John Garang, lucha por un Sudán secular; la segunda quiere derrocar a la dictadura pero mantiene sus pretensiones hacia el sur. Este acuerdo entre las facciones rebeldes permitió a Garang extender su guerra a dos provincias del noreste: Kassala, en la frontera con Eritrea, y Nilo Azul, donde se encuentra la estratégica presa de Roseras, que abastece a Jartum de electricidad. El avance rebelde alarmó a las autoridades sudanesas, que llamaron a la *yihad* (guerra santa), apelando al sentimiento patriótico de los sudaneses para sufragar la guerra, y acusaron a los Gobiernos vecinos de Etiopía, Eritrea y Uganda de albergar bases insurgentes en sus territorios y de proporcionar apoyo logístico a la guerrilla.

Sudán, un país con escasos aliados, vio así crecer su número de enemigos. Uganda, que no ocultaba sus simpatías por el SPLA, sirvió de retaguardia a sus milicianos y los abasteció de armas y municiones. Sudán se vengó dando apoyo y armando, paradójicamente, a los grupos rebeldes fundamentalistas cristianos que desafiaban a las autoridades ugandesas, entre ellos, al Ejército de Resistencia del Señor, LRA (*Lords Resistance Army*). El LRA tiene bases secretas en el sur de Sudán, donde reciben apoyo logístico y cobertura política. Desde allí lanza constantes incursiones sobre el norte de Uganda. Su

núcleo duro apenas lo componen unos centenares de guerrilleros *karamajong*, cazadores de montaña, que no ocultan su odio hacia los miembros de la tribu acholi del norte ugandés. El acto más conocido del LRA es el de secuestrar a niños y a decenas de niñas para utilizarlos como esclavas sexuales y combatientes, llevándolos a Sudán.

Tras el 11 de septiembre de 2001 la situación parece que puede mejorarse debido a que la Unión Africana, alentada por Estados Unidos y la presencia de Al Qaeda, empezó a mediar en el conflicto sudanés promoviendo una serie de conversaciones que derivaron en un conjunto de treguas y acuerdos de libre tránsito de ayuda humanitaria. Así, en julio de 2002, se iniciaron conversaciones de paz en «Machakos» (cerca de la capital de Kenia), entre el gobierno de Omar Al Bashir y el SPLA, que terminaron con la firma del protocolo de acuerdo de 20 de julio en el que se establecía un alto el fuego, el compromiso de negociar una nueva organización política, y un referéndum de autodeterminación. El acuerdo también suponía el compromiso de abrir un periodo transitorio de seis años, durante el cual el sur contaría con un Estatuto de Autonomía y la *sharia* no sería aplicada en esa zona. A este acuerdo siguieron la «Ley por la Paz», «Machakos II» y «Machakos III». En este último, de 18 de noviembre de 2002, se pactó un reparto de las riquezas del país.

En enero de 2005, norte y sur firman los acuerdos de paz mediante los cuales se confirma el alto el fuego, el reparto del poder central, el compromiso de celebración de un referéndum en el año 2011 sobre la independencia de las provincias del sur, la no aplicación de la Ley Islámica en estas provincias y el reparto equitativo de los beneficios del petróleo. Aunque la muerte en accidente aéreo del vicepresidente John Garang en julio de 2005 vuelve a reavivar los enfrentamientos y el caos en el sur del país.

A pesar del Acuerdo de Paz Global, aumentó en el sur de Sudán la presencia del grupo político armado ugandés LRA, que incrementó sus ataques contra civiles y, en ocasiones, contra trabajadores humanitarios. Incluso en el este, donde seguía incubándose un malestar soterrado, dos grupos políticos armados, el Congreso de Beja (*Beja Congressos*) y los Leones Libres (*Free Lions*), se fusionaron en febrero para formar el Frente Oriental (*Eastern Front*), entrenándose y teniendo sus bases de operaciones en Eritrea. Sin embargo, el sur de Sudán ya cuenta con un gobierno propio, en aplicación de los acuerdos de paz entre Jartum y los rebeldes del SPLA. El nuevo Gobierno, tendrá su sede en Juba, considerada la capital del nuevo sur de Sudán, y contará con cerca de 20 ministros. Los antiguos rebeldes del SPLA dispondrán del 70% de las carteras y el 30% restante será dividido por la mitad entre el PCN, del presidente sudanés Omar Al Bashir, y una representación de otras formaciones del sur de Sudán.

Los acuerdos de paz establecen una amplia autonomía para el sur de Sudán con vistas a un referéndum sobre su posible independencia. La nueva autoridad contará con un ejército propio y un sistema bancario independiente del norte. En general, el sur de Sudán se responsabilizará de los asuntos internos y Jartum conservará la defensa y la política exterior. El acuerdo preveía un reparto de los recursos petroleros de la zona, pero las dos partes no acaban de ponerse de acuerdo al respecto. Mientras el Gobierno central, dominado por musulmanes, considera que el sur es una provincia y por tanto los recursos energéticos deben seguir bajo control federal, los antiguos rebeldes opinan que el petróleo es un «capital nacional» cuya gestión deberían compartir con Jartum.

No obstante, los acuerdos de paz de enero de 2005 no abarcaron con la región de Darfur, en el oeste, que desde febrero de 2003 está inmersa en un conflicto interno que ha causado cerca de 180.000 muertos y 2.000.000 de desplazados.

### *El episodio de Darfur*

Suele afirmarse que el inicio del conflicto de Darfur tuvo lugar el 26 de febrero de 2003, cuando un grupo autodenominado Frente de Liberación de Darfur (*Darfur Liberation Front*) reivindicó un ataque a Golo, el principal centro militar en el distrito Jebel Marra. Sin embargo, el conflicto se había iniciado en Darfur antes, ya que los rebeldes habían atacado comisarías de policía, puestos militares fronterizos y convoyes del ejército, y el Gobierno ya había iniciado un asalto masivo por tierra y aire contra la fortaleza rebelde en las montañas de Marra.

A pesar de las amenazas del presidente Omar Al Bashir de enviar al Ejército, su amenaza no se pudo cumplir porque éste se encontraba desplegado en el sur y en el este, donde rebeldes patrocinados por el Gobierno eritreo amenazaban el oleoducto recientemente construido para transportar petróleo desde los campos petrolíferos hasta Port Sudan. El Ejército, poco entrenado en operaciones en el desierto, se vio impotente para hacer frente a la táctica rebelde de lanzar rápidos ataques. Sin embargo, el bombardeo aéreo de las posiciones rebeldes en las montañas fue devastador.

En abril, una fuerza combinada del Movimiento de Liberación del Sudán (SLM) y del JEM, entró en Al-Fashir y atacó a la guarnición mientras dormía. El ataque de Al-Fashir marcó un importante punto de inflexión, tanto desde el punto de vista militar como psicológico. Las Fuerzas Armadas habían sido humilladas, y el Gobierno se enfrentaba a una complicada situación estratégica. Se hizo evidente que era necesario entrenar a los soldados para esta nueva clase de guerra, y se suscitaron sospechas bien fundadas acerca de la lealtad de muchos oficiales y soldados nativos de Darfur. La responsabilidad de enfrentar a los rebeldes recayó sobre la Inteligencia Militar sudanesa. Sin embargo, en los meses intermedios de 2003 los rebeldes vencieron en 34 de 38 enfrentamientos, y el SLM comenzó a moverse hacia el este amenazando con extender la guerra a la provincia de Kordofan.

Esto hizo que el Gobierno sudanés modificase su estrategia. Dado que el Ejército había sido claramente derrotado, se decidió basar el esfuerzo bélico en tres elementos: la inteligencia militar, la fuerza aérea y los *yanyawid*, ganaderos baggara armados que el Gobierno había utilizado ya para reprimir el levantamiento de los masalit en el periodo 1996-1999. Los *yanyawid* se convirtieron en el centro de la nueva estrategia gubernamental de contrainsurgencia. Los recursos militares se concentraron en Darfur, y los *yanyawid* fueron organizados como una fuerza paramilitar, con equipamiento de comunicaciones y algo de artillería.

Mientras se alcanzaba la pacificación entre las zonas norte y sur, en enero de 2004 las tropas gubernamentales lanzaron una ofensiva en la zona de Darfur, en el extremo oeste de Sudán, comprendida dentro de las jurisdicciones norte y sur, contra el SLMA, antiguo Frente de Liberación de Darfur. El SLMA se había fundado el año anterior, en respuesta a ataques sistemáticos a la región de Darfur por parte de grupos de pastores árabes de

la tribu *yanyawid*, expulsados por la desertificación del Sahel (su región de origen), que pretendían desalojar a las tribus negras islamizadas (masalit, fur y zaghawa) de sus tierras bien irrigadas.

Como resultado, en la primavera de 2004 varios miles de personas, la mayoría de etnias no árabes, habían sido asesinadas, y cerca de 1.000.000 desplazados de sus hogares, lo que provocó una importante crisis humanitaria en la región. La crisis alcanzó una dimensión internacional cuando unos 100.000 refugiados se adentraron en el vecino Chad, perseguidos por milicianos *yanyawid*, que se enfrentaron con las tropas del Gobierno de Chad en la frontera. Más de 70 milicianos y 10 soldados chadianos murieron en un enfrentamiento con artillería en abril. Un equipo de observadores internacionales de Naciones Unidas informó que las aldeas no árabes habían sido destruidas por completo, mientras que los poblados árabes permanecían intactos.

En el año 2004, Chad patrocinó la negociación entre los grupos en conflicto en Yameña, lo que tuvo como consecuencia que se firmase un Acuerdo de Alto el Fuego Humanitario el 8 de abril entre el Gobierno sudanés, el JEM y el SLM. Un grupo se escindió del JEM en abril (el Movimiento Nacional para la Reforma y el Desarrollo) y no participó en las conversaciones ni en el acuerdo de alto el fuego. Tanto los *yanyawid* como los rebeldes continuaron atacando después del acuerdo. La escalada de la crisis hizo que varias personalidades advirtieran de un desastre inminente, entre ellas el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, que advirtió del riesgo de genocidio en Darfur.

Las atrocidades cometidas por los *yanyawid* fueron comparadas con el genocidio de Ruanda, lo que fue ardientemente desmentido por el Gobierno sudanés. Observadores independientes destacaron que las tácticas, que incluían las mutilaciones y asesinatos de no combatientes e incluso de niños, eran más afines a la limpieza étnica utilizada en Yugoslavia, y alertaron al mundo sobre el hecho de que cientos de miles de personas se encontraban imposibilitadas de recibir ayuda.

Mientras, el 9 de enero de 2005 el Gobierno de Sudán y los rebeldes del sur firmaron un Acuerdo de Paz Global que los comprometía a finalizar la guerra civil. El Acuerdo fue firmado en Nairobi, capital de Kenia, con el vicepresidente sudanés, Ali Osman Mohammed Taha, y el líder del SPLA, John Garang. Posteriormente, el Gobierno también firmó la reconciliación con la NDA que pasó a formar parte de la Administración, y el 9 de julio Garang juraba el cargo de vicepresidente del país (sustituido por Salva Kiir un mes después por el fallecimiento de Garang) y se firmaba la nueva Constitución que otorgaba un elevado grado de autonomía para el sur. Sin embargo, pese a este acuerdo, el conflicto de Darfur aún continuaba, pero el final de la guerra civil, la más larga de África, podría ser un primer paso hacia la paz.

El 18 de diciembre de 2005, un grupo rebelde, supuestamente formado por personas de etnia zaghawa, salió de Darfur y atacó la ciudad chadiana de Adre, cerca de la frontera sudanesa. Chad culpó al Gobierno sudanés del ataque, el segundo en la región en tres días. Las crecientes tensiones en la región llevaron al Gobierno de Chad a declarar las hostilidades contra Sudán, y a llamar a los ciudadanos chadianos a movilizarse contra el «enemigo común». Esto dio inicio al conflicto Chad-Sudán, que concluyó oficialmente

menos de dos meses después del ataque a Adre, cuando se firmaron, el 8 de febrero de 2006, los Acuerdos de Trípoli.

El 5 de mayo de 2006, el Gobierno de Sudán firmó en Abuja (Nigeria), un acuerdo con la facción del SLM liderada por Minni Minnawi, en una reunión auspiciada por el subsecretario de Estado estadounidense Robert B. Zoellick, el presidente de Nigeria, el presidente de turno de la Unión Africana y varios destacados diplomáticos extranjeros. Sin embargo, el acuerdo fue rechazado tanto por el JEM como por una facción rival del mismo SLM, dirigida por Abdul Wahid Mohamed el Nur. Los puntos principales del acuerdo, de 85 páginas, eran el desarme de las milicias *yanyawid* y la incorporación de los efectivos de los grupos rebeldes negros al Ejército sudanés. A pesar del acuerdo, continuaron los combates en Darfur.

El 16 de mayo de 2006, el Consejo de Seguridad de la ONU acordó enviar fuerzas de mantenimiento de la paz a Darfur para ayudar a las tropas de la Unión Africana en la aplicación del Acuerdo de Paz. Hasta la fecha, la no ha sido capaz de proteger con eficacia a la población civil de los ataques de los grupos armados (en especial, de las milicias *yanyawid*, respaldadas por el Gobierno), y éstos siguen actuando con impunidad. Cuando el Consejo de Seguridad de la ONU decida desplegar con carácter de urgencia un fuerte contingente de tropas autorizadas a hacer uso de la fuerza para proteger a la población civil de Darfur, puede que sea demasiado tarde.

La ONU había emitido resoluciones con respecto a Darfur. El 31 de agosto de 2006, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1706 para enviar una nueva fuerza de pacificación a la zona de 17.300 soldados, en sustitución de los efectivos de la Unión Africana. Sudán manifestó su enérgica oposición a esta resolución. El 1 de septiembre, según informaron oficiales de la Unión Africana, Sudán lanzó una gran ofensiva en Darfur y, poco después, conminó a la Unión Africana a abandonar la región. El 2 de octubre de 2006, tras la suspensión de la iniciativa de Naciones Unidas debido a la firme oposición sudanesa, la Unión Africana anunció que prolongaría su presencia en la zona hasta finales de año. Poco después, el 6 de octubre, el Consejo de Seguridad de la ONU votó la extensión del mandato de la Misión de la ONU en Sudán (UMIS) hasta el 30 de abril de 2007.

Finalmente en abril de 2007, y esperamos que se ejecute, Naciones Unidas han aprobado una iniciativa para poder desplegarse en la región sudanesa de Darfur mediante un contingente de 3.000 *cascos azules* y siete helicópteros armados que apoyarán la misión de paz que la Unión Africana desarrolla en la zona con 7.000 soldados. El despliegue cuenta con el visto bueno del Gobierno sudanés, estando de acuerdo con el paquete de apoyo a la Unión Africana. La iniciativa se produjo tras la reunión del secretario general de la Unión Africana, Apha Omar Konare, con los 15 miembros del Consejo de Seguridad especificando que las fuerzas de paz serán «predominantemente africanas y si esto no es posible se podrán buscar refuerzos fuera del continente». El paquete de la ONU es un pequeño avance hacia una fuerza híbrida que combine *cascos azules* y soldados de la Unión Africana, y el proceso debe concluir con una fuerza ONU-Unión Africana (20.000 soldados integrarían esa fuerza combinada). De todas formas, el Consejo declaró que no existe una solución militar al conflicto de Darfur e instó a las partes a declarar un alto el fuego y a mejorar las condiciones humanas de la población.

## Geopolítica de los recursos

La guerra entre el Gobierno sudanés y los grupos rebeldes cristianos del sur es, en gran medida, una lucha por el control de los recursos naturales de Sudán. El colapso de la economía del norte por la sistemática explotación del suelo obligó a las élites mercantiles norteñas (los jellaba) a expandir sus actividades económicas hacia el sur. Es allí donde se encuentran las fértiles tierras de Renk, la zona petrolífera de Bentiu y los yacimientos de níquel y uranio. Tanto para Uganda como para Sudán el problema no radica en los muertos, sino en el control de la zona petrolífera, en el límite entre ambos países.

Sólo el 5% del suelo sudanés es cultivable, lo que agudiza la disputa por el territorio útil. El impacto medioambiental y la degradación ecológica provocados por la agricultura intensiva han sido devastadores. Un 95% de los bosques del este han desaparecido para dejar espacio a los cultivos masivos y, al ritmo actual de la erosión, todos los bosques de la zona nororiental del país se habrán esfumado en pocos años. Por el contrario, las ricas y extensas sabanas y bosques meridionales (habitado por pastores y pequeños agricultores que dependen de las lluvias y practican una economía de subsistencia) se han mantenido más o menos intactos por el aislamiento histórico de la zona y su pobre infraestructura vial.

Con el descubrimiento del petróleo en Bentiu en 1978, durante el gobierno de Nimeiri, se intentó volver a trazar las fronteras administrativas del país, e integrar el petróleo al norte. Es en esta división donde radica el problema de Sudán, puesto que los yacimientos petrolíferos están entre la frontera entre el norte y el sur del país, con los depósitos más grandes en la región meridional del Alto Nilo (al sur). Tradicionalmente el norte y el sur se han enfrentado militarmente, especialmente por la situación de abandono que vive el sur. Los descubrimientos de petróleo en el sur, vino a agravar este conflicto, ya que el Estado se empeñó en defender los yacimientos petrolíferos mediante el despoblamiento del territorio circundante a ellos a base de una fuerte represión.

Organizaciones humanitarias de defensa de los derechos humanos acusan al Gobierno de practicar el genocidio, de desplazar masivamente a grupos humanos, condenándolos al hambre por falta de recursos, y de capturar niños para adoctrinarlos religiosa y militarmente. Según algunas estimaciones, alrededor del 85% de la población del sur de Sudán ha sido desplazada. En su campaña de dominación, las autoridades sudanesas se han valido de recursos letales: los choques interétnicos, las ofensivas del Ejército Regular, el uso de la ayuda internacional como arma y la hambruna de la mayoría negra, agravada por sequías cíclicas. El Gobierno ha alentado con armas y dinero las divisiones entre las facciones del SPLA, intensificándose las confrontaciones entre los dinka, los nuba y los nuer entre los años 1991 y 1993. A ello hay que añadir la situación de guerra civil, que llevó a que se invirtieran las ganancias generadas por la explotación petrolera en gasto militar. El Gobierno duplicó sus compras de armamentos y gasto en defensa un año después de que el oleoducto que va a Port Sudan se completó, y se aumentó la producción interior de munición y pequeño armamento.

La idea de Estados Unidos es poder controlar el petróleo de ese país y los gaseoductos. Por eso pretende que la ONU promueva una operación de paz, pero Sudán se niega a

dar la autorización, lo que conllevaría a invadir ese país en nombre de la paz y la seguridad. Sin embargo, eso agravaría el problema, y precisamente en el fondo de este asunto está el desplazamiento constante de población de las zonas de guerra, cuando los campamentos de refugiados aumentan vertiginosamente. La idea del Consejo de Seguridad es poner a Darfur como un foco del problema entre choque de civilizaciones, cuando es mucho más que una disputa entre musulmanes y cristianos.

### *La estrategia de Estados Unidos en África*

El control de los recursos energéticos africanos y la intención de frenar la influencia en el continente de otros Estados, como China, es el verdadero motivo de la cada vez mayor intervención de Estados Unidos en África. Detrás del manto argumental de la «lucha contra el terror» encontramos los verdaderos motivos de intervención de Washington; el control de los recursos energéticos y frenar el acceso de la influencia de China y otros actores regionales en el continente.

En los últimos años, Sudán se ha convertido en la pieza clave de la estrategia iraní en la región del mar Rojo, firmando acuerdos oficiales, lanzamiento de empresas conjuntas, cursos de formación para el Ejército y la Inteligencia sudanesa en Irán, abasteciendo de petróleo y armas al Gobierno sudanés, siendo Port Sudan, en la costa del mar Rojo, el único puerto donde la Marina iraní puede atracar fuera de su país.

La invasión de Somalia por parte de Etiopía con el apoyo marítimo, aéreo y logístico de Estados Unidos parece haberse convertido en otro capítulo de «la guerra contra el terror». En la misma línea se inscribe la decisión estadounidense de crear un mando unificado militar para África, lo cual confirma la inclusión del continente en las primeras prioridades de la agenda norteamericana. Según el Gobierno americano, la intervención puede ser necesaria para «evitar la creación de nuevos Afganistán». Sin embargo, un vistazo a los recursos del continente africano lleva a otras conclusiones. Un dato: de acuerdo con las previsiones, el 25% del petróleo que consume Estados Unidos vendrá de África en el año 2015. Sin duda, es una situación en la que las fronteras entre la «seguridad nacional» y la «seguridad energética» de las principales potencias desaparecen.

Nos encontramos con la presencia en Yibuti de la Fuerza Combinada de Acción Conjunta-Cuerno de África (CJTF-HOA), que se encargaría de la estabilidad de la región y de prevenir el desarrollo de organizaciones terroristas. La base militar de Estados Unidos en Yibuti (que ha pasado de albergar 800 soldados a 2.000 en los últimos dos años) y el apoyo aéreo, naval, técnico y logístico a las tropas etíopes ha supuesto una escalada en la penetración de la potencia en el continente.

El renovado interés norteamericano por África coincide con el desembarco masivo de China en los países de mayor potencial petrolero, en donde las compañías estatales chinas compiten con empresas como Exxon-Mobil y Chevron-Exaco por el control de los recursos. El ejemplo de Sudán y sus importantes reservas de petróleo es revelador: China controla la mayoría del accionariado de la empresa petrolera estatal sudanesa. Estados Unidos no ha tardado en volcarse en el país para convertirse en garante de una solución del conflicto de Darfur.

Uno de los puntos vitales para la seguridad de Estados Unidos es el golfo de Adén, en el Cuerno de África, uno de los principales pasos para el petróleo proveniente del golfo Pérsico, y donde está ubicada la base de Yibuti. Sin embargo, no es el único, el noroeste de África y el golfo de Guinea son los otros dos puntos en los que se mezclan misteriosamente recursos energéticos y amenazas a la seguridad estadounidense.

El golfo de Guinea proporciona el 10% del petróleo que importa Estados Unidos, los nuevos yacimientos descubiertos hacen especular que esa cifra podría ascender al 25% en las próximas décadas. Las visitas del Ejército de Estados Unidos a la región han aumentado drásticamente, cambiando de casi nula actividad en el año 2004 a visitas casi continuas por parte de navíos de la Marina en 2006. Una conferencia ministerial celebrada en Benin entre el 13 y el 15 de noviembre de 2006 se saldaba con el compromiso del Servicio de Guardacostas de Estados Unidos de ayudar a patrullar el golfo de Guinea y la instalación de equipos de radares marítimos para garantizar la seguridad de las líneas marítimas estratégicas. Estos equipos se instalarían en la isla de Santo Tomé, donde Estados Unidos tiene pensado crear una base desde donde centralizar las operaciones de la región y vigilar de cerca a Nigeria, la primera potencia petrolera de África, aliada de Estados Unidos, pero con una creciente influencia islamista e inseguridad para las inversiones, con secuestros y sabotajes continuos contra las instalaciones petroleras. Por lo tanto, lograr la seguridad costera en el golfo de Guinea es de suma importancia para el comercio de Estados Unidos y las oportunidades de inversión en África, para el acceso seguro a la energía y poder contener las amenazas transnacionales.

La Iniciativa Estadounidense de Respuesta a las Crisis Africanas (ACRI), nació con el objetivo inicial de formar a unos 12.000 soldados y oficiales africanos, y para estructurar batallones y compañías de despliegue rápido. El programa cambió de nombre y duplicó el presupuesto. En el año 2005, la *African Contingency Operations Training and Assistance* ya se planteaba la formación de 40.000 militares africanos en los cinco años siguientes. Los entrenamientos incluyeron a países como Uganda, Etiopía, Malawi, Ghana, Senegal, Costa de Marfil, Benin, Malí o Kenia. En los dos últimos años, con el aumento del apoyo popular a los movimientos islámicos en todo el mundo musulmán y la ofensiva de los Tribunales Islámicos en Somalia, Estados Unidos multiplicó la asistencia militar a Etiopía, además de profundizar en su penetración en el norte de África.

Por otra parte, los informes del Pentágono que hablaban de un desplazamiento de los grupos salafistas argelinos hacia el sur y el crecimiento de los grupos integristas en el Magreb y en la región del Sahel llevaron a un programa de operaciones conjuntas entre el Comando Europeo de Estados Unidos y tropas africanas. En la primera fase de este programa, conocida como Iniciativa Pansaheliana, se realizaron ejercicios antiterroristas con los Ejércitos de Malí, Chad, Mauritania y Nigeria. La segunda fase de este programa, ha sido la Iniciativa Transahariana Contra el Terrorismo, creada en el año 2005. En este plan, que se amplió a Senegal, Argelia, Marruecos y Túnez, también se incluía la instalación de una base estadounidense en el sur de Argelia, cerca de Tamanrasset, con 400 soldados de las fuerzas especiales.

La «guerra contra el terror» en el Magreb y el Sahel tiene como objetivo, como en el resto de sus escenarios, la seguridad de las líneas estratégicas de aprovisionamientos ener-

géticos; Argelia proporciona el 30% del gas consumido en Europa y más del 15% en Estados Unidos. A esto se le suma el proyecto de construir un gaseoducto de 4.500 kilómetros que una las riquezas gasísticas de la zona, desde Argelia hasta Nigeria, y otro oleoducto desde Sudán y Chad hasta Camerún para dar salida a más de 250.000 barriles de petróleo al día, proyectos impensables en un contexto de Estados más o menos inestables, de mayoría musulmana, expuestos al sabotaje de grupos armados y posibles gobiernos de tendencia antiestadounidense.

### *El papel de China en Sudán*

Hasta hace poco, Sudán no figuraba en el mapa del petróleo. Sus reservas habían sido poco estudiadas y la guerra que enfrentaba al Gobierno de Jartum, árabe y musulmán, con el sur del país, cristiano, animista y negro, dificultaba su extracción. Las pocas compañías occidentales que explotaban los recursos fueron presionadas por sus gobiernos y por las organizaciones de derechos humanos para que abandonaran el país en los tiempos en que Sudán era el refugio de Osama ben Laden.

El hueco que dejaron los occidentales fue rápidamente ocupado por compañías asiáticas de países en expansión y, por lo tanto, con cada vez más sed de recursos energéticos. China, con una economía que crece a un ritmo cercano al 10% anual y con altos índices de importación de crudo que crecen de año en año, no se lo pensó dos veces y jugó sus cartas: negoció con el Gobierno islamista de Jartum petróleo a cambio de armas e instrucción para luchar contra el sur. El resultado es que su industria petrolera, la estatal *China National Petroleum Corporation*, es la principal explotadora del crudo sudanés, con presencia en cuatro de los seis mayores yacimientos y con una participación del 40% en la compañía estatal sudanesa. Y ya hay más de 50.000 chinos viviendo en el país.

Además, la estatal china, junto a sus homólogas de India y Malasia, ha puesto el dinero necesario para construir el oleoducto de 1.392 kilómetros que unirá los yacimientos del sur con las terminales y las refinerías de Port Sudan. Es cierto que en la actualidad, Sudán provee sólo el 6% del crudo que importa China, pero lo importante en este caso no es lo que se saca ahora sino lo que se puede sacar en el futuro. Según los últimos estudios, se cree que Sudán puede albergar el 10% de las reservas mundiales de crudo. Se trata además de yacimientos de explotación barata, más incluso que los existentes en Oriente Medio. Son, en definitiva, una joya en bruto que el Gobierno chino está decidido a explotar.

La guerra del petróleo está servida, y de alguna manera camina de la mano con la guerra en Darfur. Bien se podría decir que la primera es, en buena parte, causa de la segunda. La promesa de grandes cantidades de crudo fácil de extraer ha despertado las ambiciones de las compañías occidentales, fuera de juego desde que abandonaron el país. Estados Unidos, que ya tomó la decisión de que el petróleo será su fuente de energía principal en los próximos 50 años, tiene necesidad de asegurarse la mayor cantidad de yacimientos posibles.

Los recursos de Sudán, con este Gobierno y con China de por medio, están fuera del alcance de Washington. Así que supuestamente apoyó entre bambalinas un cambio de

régimen. Según varios informes periodísticos y de organizaciones no gubernamentales, financió a los rebeldes del sur y, a través de éstos, a los de Darfur. Cuando la guerra en esta región se le fue de las manos por la respuesta de Jartum a la rebelión, el secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell, lo llamó rápidamente genocidio y abogó por la intervención militar de Naciones Unidas. China, desde luego, no se lo va poner fácil, tiene derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU y ya ha anunciado que bloqueará cuantas resoluciones impliquen sanciones a la producción petrolera.

Y mientras, la guerra continúa en Darfur. África se ha convertido en una pieza clave de la política exterior de la República Popular China, y las relaciones con los Estados africanos se han incrementado notablemente, persiguiendo fundamentalmente tres objetivos: diversificar los suministros de recursos energéticos y de materias primas que son vitales para garantizar la estabilidad de su crecimiento económico, abrir nuevos mercados a la exportación de sus productos y en el plano diplomático, reforzar su papel como actor internacional de primer orden. En general, los dirigentes africanos acogen de buen grado las iniciativas de Pekín, pero ya están apareciendo las primeras críticas en algunos países a la política china en el continente africano.

Además de la crítica por su apoyo a regímenes dictatoriales, se plantea que esa política puede llegar a frenar el crecimiento al favorecer una economía de renta. China importa recursos energéticos y materias primas, pero exporta a África productos manufacturados con alto valor añadido, y la población del continente no se beneficia en gran medida. Pero es que además, obliga a que el 70% de sus inversiones en infraestructuras se subcontraten a empresas chinas que a su vez utilizan en muchas ocasiones su propia mano de obra, mucho más barata, lo que además de no generar puestos de trabajo en el país receptor de la inversión, les permite concursar para grandes proyectos públicos a unos precios irrisorios, que ninguna otra empresa internacional puede igualar.

Gracias a una industrialización china desenfadada, la compra de materias primas (petróleo, minerales de hierro, aluminio, cobre o bauxita) se transforma en una afluencia de dinero para los gobiernos que lo necesitan. China está dispuesta a proporcionar una asistencia material incondicional, contrariamente a los préstamos del FMI o a los subsidios de los donantes occidentales, siempre sometidos a la situación política. Como China se retrasó en la carrera por los recursos naturales, ha necesitado imponerse en el mercado y volcarse hacia los países que políticamente están más aislados. Esta situación podría perjudicar los compromisos de la Unión Africana, con los casos alarmantes de Sudán, Zimbabue y Angola.

En Sudán las empresas nacionales chinas se apropian de los derechos de prospección. Un 10% de las importaciones chinas provienen de Sudán, donde la *China National Petroleum Corporation* es el mayor inversor extranjero. Son capaces de hacer ofertas que francamente no son rentables, pero se basan en el largo plazo. Pekín está, además, interesado en la prospección aurífera de la región de las Colinas Rojas, cercana al mar Rojo. En contrapartida a su implantación en el país, defiende a Sudán y amenaza con utilizar su veto en el Consejo de Seguridad si la ONU pretende aplicar sanciones contra el gobierno por el conflicto de Darfur.

Y China igualmente vende armas a Sudán. Rusia y China rompieron el embargo de Naciones Unidas proveyendo a Sudán de helicópteros de ataque, de bombarderos y de otras armas con el conocimiento de que están siendo usados contra civiles en Darfur. Su presencia viola la resolución 1591 de la ONU, que prohibía a Sudán transferir cualquier armamento a Darfur sin el permiso oficial del Consejo de Seguridad de la ONU. China vendió los misiles y la munición, junto con partes del repuesto para aviones militares, incluyendo el avión de entrenamiento K-8 *Karakorum* (avión de ataque ligero) para la fuerza aérea de Sudán, que pueden ser utilizados para las misiones de ataque a tierra. Asimismo, Rusia vendió helicópteros y aviones MIG-29M, utilizados principalmente para la misión de ataque al suelo, al régimen de Jartum; y Bielorrusia, aliado cercano a Rusia, exportó armas pesadas de artillería y vehículos de lucha armada.

## **Genocidio y crímenes contra la humanidad**

### *Legislación*

En el año 1948 apareció el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio –resolución 260 A (III) de la Asamblea General de la ONU–, y en el año 1954 se presentó a la Asamblea General de Naciones Unidas un «Proyecto de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad». En el año 1968, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 2391 (XXII) titulada «Convenio sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad». En el año 1977 vieron la luz los Protocolos I y II (este último relativo a conflictos internos como el que estamos tratando), que junto con los Convenios de Ginebra de 1949 constituyen el procedimiento básico del Derecho de los Conflictos Armados.

Las infracciones, que pueden consistir en actos o en omisiones, es decir, en acciones que vulneren las reglas o en incumplimientos de un deber de actuar, están tipificadas sobre una base internacional común y unas normas complementarias nacionales, que recogen la misma con criterios diferentes. La base internacional común está constituida por los textos convencionales que enumeran ciertos actos como infracciones graves, resultando así una serie de tipos delictivos básicos. Las infracciones aparecen tanto en los Convenios de 1948 sobre genocidio y de Ginebra de 1949, como en los Protocolos I y II del año 1977.

Lo que ha ocurrido recientemente, en 1993 y 1994, es que, a propósito de violaciones masivas de la normativa bélica en dos casos particulares, Naciones Unidas se han decidido por fin, a establecer unos tribunales internacionales de carácter penal, para tales supuestos concretos, como los de Yugoslavia y Ruanda, siendo el tercer caso particular el Tribunal Internacional en Camboya.

### **EL GENOCIDIO**

El término «genocidio» fue acuñado por Raphael Lemkin (1944) para calificar las atrocidades cometidas por el régimen nazi contra millones de judíos y gitanos. Sin embargo, el fenómeno no era nuevo. La intención de destruir pueblos enteros existió en las guerras de conquista de la Antigüedad, en las guerras de religión medievales o en las gue-

rras de ocupación colonial del siglo XVI. El juicio de Nüremberg contra los dirigentes nazis al término de la Segunda Guerra Mundial supuso un hito en la toma de conciencia de que existen delitos que por su naturaleza particular exigen responsabilidad. Aunque en el Estatuto del Tribunal Militar de Nüremberg no aparece el término genocidio como tal, el contenido de la idea (exterminio, asesinato, deportación, etc. por razones políticas, raciales o religiosas) sí quedó recogido en otro concepto contemplado, el de crimen contra la humanidad. No fue hasta un poco después cuando se dio un tratamiento jurídico internacional autónomo a ciertas prácticas especialmente alevosas, como el genocidio, el *apartheid* y las desapariciones forzosas. La Asamblea General en el año 1946 adoptó por unanimidad la resolución 96 en la que se pedía al Consejo Económico y Social de la ONU que preparara un borrador de Convención sobre el Crimen de Genocidio. La Convención se adoptó por unanimidad y sin abstenciones, el 9 de diciembre de 1948, el mismo año en que se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y entró en vigor el 12 de enero de 1951.

La definición de crimen de genocidio se recoge fundamentalmente en dicha Convención para la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio de 1948, en los Estatutos de los Tribunales Penales Internacionales *ad hoc* para la antigua Yugoslavia (1993) y para Ruanda (1994) y en el Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en 1998. Por genocidio se entenderá la negación del derecho mismo de su existencia a grupos humanos enteros, de carácter nacional, étnico, racial o religioso, cuando cualquiera de los actos que se enumeran a continuación se perpetre con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- Matanzas de miembros del grupo.
- Lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de vida que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
- Imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo.
- Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

La calificación de los mismos como actos genocidas radica en la concurrencia del propósito del autor de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal, radicando en éste elemento subjetivo o intencional de la destrucción grupal el dolo específico definitorio de este crimen. De este modo, el acto de genocidio contiene dos elementos: el requisito de la intención, y el acto prohibido, que puede ser cualquiera de los delitos referidos. El primer elemento, es decir, la intención específica de destruir total o parcialmente a un determinado grupo, es la característica distintiva de este crimen y su elemento más crítico. Es decir, no basta la intención general de cometer alguno de los actos enumerados para que exista el crimen de genocidio, sino que es necesaria la intención de destruir total o parcialmente el grupo, se consiga o no finalmente. Además, la intención debe ser destruir un grupo como tal, como entidad específica, y no simplemente una o más personas integrantes del mismo. A este respecto, la Asamblea General de la ONU en 1946 (resolución 96) distinguió entre los crímenes de genocidio y de homicidio al describir al genocidio como «una negación del derecho de existencia a grupos humanos enteros» y al homicidio como «la negación a un individuo humano del derecho a vivir». En este sentido, es interesante constatar que la deno-

minada limpieza étnica ha sido declarada como una forma de genocidio por la Asamblea General de la ONU (resolución 47/121, 18 de diciembre de 1992). Se considera como depuración o limpieza étnica la práctica de violaciones masivas, tortura o asesinatos con el fin de expulsar a un grupo étnico de una región particular.

En cuanto a los grupos cuyo intento de destrucción sería constitutivo de genocidio, la Convención estipula que debe ser un grupo nacional, étnico, racial o religioso. A pesar de que los grupos políticos se incluyeron en la definición de persecución contenida en el Estatuto de Núremberg, la Convención contra el Genocidio no consideró los grupos políticos lo suficientemente estables a los efectos del crimen de genocidio. Ahora bien, la persecución dirigida contra miembros de un grupo político sí podría constituir un crimen contra la humanidad, ya que éste alude al ataque generalizado o sistemático contra una población civil sin especificar el tipo de grupo al que ha de ir dirigido el ataque.

Tras definir el crimen de genocidio, la Convención declara que serán punibles también los siguientes actos:

- El genocidio.
- La conspiración para cometer el genocidio.
- La instigación directa y pública a cometer genocidio.
- La tentativa de genocidio.
- La complicidad en el genocidio.

Se supone que el subordinado conoce las intenciones de sus superiores cuando recibe órdenes para cometer los actos prohibidos contra individuos pertenecientes a un grupo determinado. Por tanto, no se le puede eximir de responsabilidad si cumple las órdenes de cometer actos destructivos contra las víctimas seleccionadas por pertenecer a un grupo determinado, alegando que desconocía todos los aspectos del plan o política globales de genocidio. En este sentido, la Convención sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio señala que las personas que hayan cometido genocidio o cualquiera de los otros actos enumerados como hechos punibles serán castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares.

#### CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Dichos crímenes suponen una ofensa o un daño directo contra la población civil, actos o conductas que son o pueden ser constitutivas de dicho tipo delictivo, siempre que cualquiera de los mismos se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Son los crímenes que se señalan a continuación, cuando hayan sido cometidos contra la población civil durante un conflicto armado, interno o internacional (sin excluir la posible comisión de este tipo delictivo en época de paz):

- Asesinato.
- Exterminio.
- Esclavitud.
- Deportación o traslado forzoso de población.
- Encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de Derecho Internacional.

- Tortura.
- Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable.
- Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al Derecho Internacional.
- Desaparición forzada de personas.
- Crimen de *apartheid*.
- Otros actos inhumanos.

Conviene mencionar también las violaciones de los Convenios de Ginebra y del Protocolo Adicional II de los Convenios, tipificando como actos sancionables:

- Los actos de violencia contra la vida, la salud y el bienestar físico o mental de las personas, especialmente el homicidio y el trato cruel como la tortura, la mutilación o cualquier otra forma de castigo corporal.
- Los castigos colectivos.
- La toma de rehenes.
- Los actos de terrorismo.
- Los ultrajes a la dignidad personal, en particular, los tratos humillantes o degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier otra forma de agresión indecente.
- El saqueo.
- La aprobación de sentencias y la realización de ejecuciones sin un fallo previo pronunciado por un tribunal constituido regularmente y que haya ofrecido todas las garantías judiciales consideradas indispensables por los pueblos civilizados.
- Las amenazas de perpetración de cualquiera de los actos precedentes.

En definitiva, crímenes contra la humanidad son los que atentan o van dirigidos contra el respeto debido a la vida, la integridad y los derechos humanos de los individuos y de los grupos. Debemos tomar en consideración la normativa de los Convenios de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977, y basarnos en los precedentes de Núremberg y Tokio, las disposiciones de los Estatutos de los Tribunales Internacionales para la antigua Yugoslavia y para Ruanda, y el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

#### *Persecuciones contra las etnias*

Por Darfur hay una investigación en curso en la Corte Penal Internacional. En esta zona, el conflicto militar involucra a los *yanyawid*, un grupo de milicianos formados por miembros de las tribus de los abbala (criadores de camellos de etnia árabe) y los pueblos baggara. Debe tenerse en cuenta que casi todos los habitantes de Darfur son musulmanes, tanto los insurgentes como los *yanyawid* y los líderes gubernamentales de Jartum. Por ello, en este caso hay un conflicto étnico y de poder. Excepto en el norte, donde predomina la población nómada de origen árabe, en la región de Darfur conviven etnias negras africanas con población de origen árabe. La etnia africana más importante son los fur, de los que toma su nombre el territorio, pero hay varias etnias más, entre las que destacan los zaghawa y los masalit. Estas tribus negras se dedican principalmente a la agricultura, y comparten el territorio con varios grupos étnicos minoritarios de origen árabe, llegados a la zona posteriormente, conocidos como baggara (literalmente «los de las

vacas») y dedicados sobre todo al pastoreo nómada. Los conflictos interétnicos se deben sobre todo a la competencia por los escasos recursos de la zona, y se han agudizado en los últimos decenios debido al considerable aumento demográfico y a las condiciones climáticas adversas.

El Gobierno sudanés, aunque públicamente ha negado su apoyo a los *yanyawid*, les ha proporcionado armas y asistencia, y ha participado junto con ellos en varios ataques contra los pueblos fur, zaghawa y masalit. Después de 1989, la llegada al poder en Sudán de un régimen militar de signo islamista alentó las esperanzas de las tribus árabes, y durante los años noventa tuvieron lugar varias guerras de dimensiones locales. Fue durante esta época cuando se organizaron los *yanyawid*, grupos árabes paramilitares, que lanzaron numerosos ataques contra las comunidades fur y masalit.

A comienzos del año 2003, dos grupos negros rebeldes, el JEM y el SLM, acusaron al Gobierno sudanés de oprimir a la población negra en favor de los árabes. El SLM, más amplio que el JEM, se relaciona generalmente con los fur y los masalit, así como con el «clan wagi» de los zaghawa, mientras que el JEM se asocia más bien al «clan kobe» de los zaghawa.

Diversas organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, han utilizado el término «genocidio» para describir lo que está ocurriendo en Darfur. De conformidad con la Convención de Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la comunidad internacional está obligada a intervenir en casos de genocidio. No obstante, un equipo de la ONU enviado a Sudán determinó que, aunque se habían cometido crímenes de guerra, no hubo la intención de cometer genocidio. El genocidio es muy difícil de probar como responsabilidad criminal individual.

#### *Niños soldado, violaciones y desplazamientos*

A pesar de los tratados de paz firmados en el sur y oeste de Sudán, algunos grupos armados continúan reclutando niños para que se sumen a sus filas, según revela un informe realizado por el Consejo de Seguridad de la ONU.

En la región occidental de Darfur, tanto la milicia *yanyawid*, que cuenta con el respaldo del Gobierno, como el SLMA, fueron hallados culpables de secuestrar niños para colocarlos en la línea del frente. El informe también muestra evidencias de esta situación en el sur del país africano. Allí, incluso después de que se firmara en enero de 2005 un acuerdo de paz que buscaba poner fin a dos décadas de guerra civil, el rebelde del Ejército de Liberación y el oficial Ejército Nacional también han sido acusados de matar y reclutar niños para la lucha armada.

Muchos civiles murieron o resultaron heridos a manos de las tropas del Gobierno (que a veces bombardeaban pueblos desde el aire), de las milicias *yanyawid* y de los grupos políticos armados. Las milicias alineadas con el Gobierno y, en ocasiones, las fuerzas gubernamentales han secuestrado y agredido sexualmente a mujeres y niñas. Las violaciones de derechos humanos cometidas por el Gobierno contra activistas de los derechos humanos se han repetido en varias ocasiones. Los abusos de los grupos políticos armados aumentaron al debilitarse sus estructuras de mando a causa de las crecientes

divisiones entre facciones y las luchas intestinas. Estos grupos hostigaron cada vez más también a los trabajadores humanitarios.

Las tropas de mantenimiento de la paz de la AMIS sufrieron ataques, incluidos secuestros, de las milicias respaldadas por el Gobierno y de algunas facciones de los grupos políticos armados. Las torturas eran generalizadas. Se detenía de forma arbitraria y se torturaba sobre todo a presuntos seguidores de los grupos políticos armados y a residentes de los campos de desplazados internos. Los desplazados internos huían de los ataques, trasladándose de las zonas rurales a los asentamientos situados en los alrededores de las ciudades y pueblos de Darfur. Las milicias *yanyawid* y las fuerzas gubernamentales ponían en peligro la seguridad incluso dentro de los campos de desplazados internos.

### **La ONU y la Corte Penal Internacional**

La guerra civil en el sur de Sudán ha sido el contexto en el que las Fuerzas Armadas y las milicias que colaboran con ellas, y los grupos armados de oposición del sur del país, han cometido incontables violaciones de derechos humanos, incluido el incumplimiento sistemático de las leyes que regulan los conflictos armados internos. Los asesinatos, las violaciones, los secuestros, los bombardeos aéreos indiscriminados, los desplazamientos forzados, así como la destrucción de poblados y el saqueo de propiedades han sido hechos demasiado habituales en la guerra civil. Y sin embargo, los protocolos y acuerdos que han hecho posible la paz no mencionan estos abusos, muchos de los cuales constituyen crímenes según las leyes internacionales, no estableciendo ningún mecanismo para que los responsables de esos crímenes respondan de ellos y para que se haga justicia para las miles de víctimas sudanesas. Las demandas de justicia han sido cómodamente ignoradas por los mediadores internacionales en el proceso de paz norte-sur, los cuales argumentan que sería difícil conseguir que se firmara un acuerdo de paz si a las partes del conflicto se les pidiera que respondieran de los crímenes cometidos por sus Fuerzas Armadas.

En el actual conflicto en Darfur se han cometido abusos similares a los del sur en escala y gravedad. El Consejo de Seguridad de la ONU encargó a una Comisión de Investigación Internacional que investigara las graves violaciones de los derechos humanos internacionales y del Derecho Internacional Humanitario cometidas en Darfur, que determinase si había habido genocidio y que identificara a los perpetradores. La Comisión representó el primer intento formal serio de investigar, a la luz de las leyes internacionales de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, los graves crímenes que se han cometido en esta región. La Comisión de Investigación nombrada por la ONU señaló en enero de 2005 que el Gobierno y las milicias alineadas con él habían cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad en Darfur, y que el sistema judicial sudanés no estaba en condiciones de abordar la situación ni se mostraba dispuesto a hacerlo.

### *Cronología*

La actual crisis de Darfur estalló en febrero de 2003 coincidiendo con una nueva ronda de negociaciones en Kenia entre el Gobierno y el grupo armado de la oposición del sur

del país, y no por casualidad. Los rebeldes pretendían llamar la atención en el denominado proceso de paz de Naivasha para que sus demandas y la situación de la región de Darfur también se tuvieran en cuenta en las negociaciones. La comunidad internacional tuvo entonces tres opciones: dar prioridad a la paz entre el norte y el sur; dar preferencia a Darfur, o acercar la resolución de ambos conflictos. Los países que desde hace años estaban involucrados en el proceso de paz de Naivasha (Estados Unidos, Reino Unido y Noruega) eligieron llevar a buen puerto las negociaciones y dar prioridad a la firma del Acuerdo Global de Paz. Otros países como Francia, China y Rusia pensaron que sus intereses nacionales (el petróleo, posibles depósitos de uranio y la venta de armas) estarían mejor servidos dando preferencia a la firma del Acuerdo Global de Paz.

La resolución 1556, de 30 julio de 2004, instaba a Jartum a facilitar el acceso de asistencia humanitaria, a establecer las condiciones necesarias de seguridad, a desarmar a las milicias *yanyawid* y capturar a sus líderes en el plazo de un mes, condición que Jartum no cumplió. Tres meses después, el 18 de septiembre de 2004 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1564, que consideraba la posibilidad de adoptar algún tipo de medidas en el caso de la no cooperación del Gobierno sudanés y que incluso podrían afectar al sector petrolífero del país. Se estableció, además, la creación de una Comisión Internacional de Investigación para que determinara si se habían producido actos de genocidio. En noviembre de 2004, se aprobó la resolución 1574, que devolvía todo el protagonismo al proceso de paz de Naivasha y dejaba en el olvido, de nuevo, a Darfur. A diferencia de las dos resoluciones anteriores, no se mencionaba la necesidad de establecer las precisas condiciones de seguridad, ni de que el Gobierno sudanés cumpliera su compromiso de desarmar las milicias *yanyawid*, ni de capturar y procesar a sus líderes, y por supuesto no contemplaba la aplicación de castigo alguno.

El 9 de enero de 2005 se firmó el Acuerdo de Paz Global, que puso fin a decenios de guerra civil entre el norte y el sur. La paz se mantuvo, aunque ciertas milicias del sur excluidas del Acuerdo continuaron combatiendo. En su informe de febrero de 2005, la Comisión de Investigación sobre la Violación de Derechos Humanos en Sudán confirmó que tanto el Gobierno como las milicias aliadas *yanyawid* habían cometido crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. El 24 de marzo, la resolución 1590 establece la creación de la Misión de la ONU en Sudán (UNMIS), con el mandato de apoyar y favorecer el cumplimiento del Acuerdo de Paz Global y de facilitar ayuda a la misión de la Unión Africana en Darfur. El 29 de marzo, la resolución 1591 extiende el embargo impuesto en junio de 2004 a las fuerzas no gubernamentales activas en Darfur al Gobierno de Jartum y le exige poner fin de inmediato a los vuelos militares ofensivos en la región. El Consejo de Seguridad de la ONU establece también la creación de un Comité para que vigile dicho embargo e imponga sanciones a todos aquellos que violen los derechos humanos y el alto el fuego.

El 31 de marzo, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1593 (11 países a favor y cuatro abstenciones de Argelia, Brasil, China y Estados Unidos), en la que se establece remitir a los responsables de las atrocidades cometidas en Darfur a la Corte Penal Internacional. En ella se pedía a Sudán y a todas las demás partes en el conflicto que colaboraran con la Corte. Sin embargo, como resultado de la presión de Estados Unidos, se incluyó una disposición por la que se excluía de la jurisdicción de la Corte a

los ciudadanos de los Estados que no hubieran ratificado el Estatuto de Roma, excepto Sudán. Este voto del Consejo de Seguridad de la ONU marcó la primera vez que esta institución remitía un caso a la Corte Penal Internacional en uso de las facultades que le otorga el Estatuto. La decisión del Consejo de Seguridad estuvo determinada por la recomendación hecha por el Comité Internacional de Investigación, creado en septiembre de 2004 por el Consejo, en su informe sobre la violación del Derecho Internacional Humanitario en Darfur publicado el 1 de febrero de 2005, en el que se afirmaba la existencia de razones suficientes para creer que se habían cometido crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en Darfur, no siendo culpable el Gobierno de Sudán de llevar a cabo una política deliberada de genocidio, y recomendaban que la situación fuera remitida a la Corte Penal Internacional. Luego de la remisión, el fiscal recibió los archivos documentales de dicha Comisión Internacional de Investigación.

El fiscal principal de la Corte Penal Internacional, Luís Moreno Ocampo, basándose en la remisión del Consejo de Seguridad de la ONU, decide iniciar en junio una investigación sobre la situación en Darfur después de realizar un exhaustivo análisis de cientos de documentos y entrevistas con 50 expertos independientes, el fiscal concluyó que se alcanzaban los requerimientos estatutarios para iniciar dicha investigación, pero al terminar el año 2005 aún no se le había permitido todavía el acceso a Sudán. El Gobierno sudanés creó un Tribunal Nacional para juzgar los crímenes relacionados con el conflicto de Darfur y aseguró que esta medida haría innecesaria la intervención de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, las autoridades no iniciaron investigaciones ni enjuiciamientos más que sobre algunos de los presuntos responsables de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Darfur. La Unión Africana no firmó un acuerdo de cooperación con la Corte Penal Internacional, y el Consejo de Seguridad no tomó más medidas para aplicar la resolución 1593. La Corte Penal Internacional sólo juzgaría, no obstante, a algunos de los responsables de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

El 31 de agosto de 2006, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1706 para enviar una nueva fuerza de pacificación a la zona de 17.300 soldados, en sustitución de los efectivos de la Unión Africana. Sudán manifestó su enérgica oposición a esta resolución.

#### *Informes del Tribunal Penal Internacional*

El fiscal jefe del Tribunal Penal Internacional, Luís Moreno Ocampo, presentó ante el Consejo de Seguridad de la ONU su informe sobre los crímenes cometidos en la región sudanesa de Darfur (oeste) en el que aportó pruebas sobre miles de presuntos asesinatos de civiles, que incluían matanzas a gran escala. «La Oficina del Fiscal ha reunido las pruebas, procedentes de fuentes públicas y no difundidas, de miles de presuntos asesinatos de civiles perpetrados por las partes en conflicto», señala el informe del fiscal, que, en cumplimiento de la resolución 1593 del Consejo de Seguridad, está encargado de investigar los crímenes cometidos en Darfur desde el 1 de febrero de 2002. Las informaciones disponibles muestran que estos asesinatos incluyen matanzas a gran escala, con cientos de víctimas en cada caso. La mayoría de las víctimas y de los testigos interrogados por la Oficina del Fiscal informaron de que los hombres pertenecientes a las etnias fur, masalit y

zaghawa eran el objetivo deliberado de los blancos. En la mayor parte de los casos, los asaltantes emitieron palabras que refuerzan la naturaleza selectiva de los ataques, como «mataremos a todos los negros» o «os quitaremos estas tierras».

A las matanzas deliberadas se debe añadir la muerte de miles de civiles desde el año 2003 a causa de las condiciones de vida derivadas del conflicto y de los sucesivos desplazamientos. Estas «muertes lentas» han afectado en particular a los grupos vulnerables, como niños, ancianos y enfermos, asegura el fiscal. La Oficina del Fiscal ha registrado también cientos de casos de presuntas violaciones, una práctica endémica por parte de algunos grupos que participan en el conflicto. Asimismo, el informe del fiscal estima en 2.000.000 el número de personas desplazadas y refugiadas. Darfur Oeste es, «de lejos, la zona con mayor concentración de desplazados», un dato que coincide con el hecho de tratarse del lugar en el que se ha registrado «la mayor concentración de matanzas», señala el informe. Aparte, la destrucción de bienes y los saqueos es un rasgo frecuente en los crímenes cometidos, ya que se ha informado de destrucciones y saqueos en más de 2.000 aldeas en las tres provincias de Darfur. La amplitud de las destrucciones está demostrada también a través de las numerosas declaraciones de testigos y por la abundancia de imágenes por satélite. Por otra parte, los investigadores del Tribunal Penal Internacional han constatado la destrucción de bienes religiosos y de símbolos, especialmente la destrucción de mezquitas (alrededor de 65 en Darfur Oeste) y otros lugares de culto.

El informe recuerda también los ataques contra los trabajadores humanitarios y contra los soldados de la AMIS. Estos ataques son «ejemplos potenciales de crímenes de guerra», se lee, y tienen un importante impacto en las labores humanitarias. El documento destaca también que:

«La inseguridad en Darfur complica la eficacia de las investigaciones, sobre todo en ausencia de un sistema funcional y duradero de protección a las víctimas y también a los testigos.»

El fiscal general Luís Moreno Ocampo se pasó dos años examinando las evidencias recogidas por un equipo de investigadores de la ONU, después de que el Consejo de Seguridad de dicho organismo decidiera enviarle una lista con 51 nombres de personas sospechosas de haber cometido crímenes contra la humanidad. Finalmente, entregó a la Corte en La Haya tanto las pruebas sobre los crímenes de lesa humanidad como una lista con sospechosos, tanto del Gobierno como de los rebeldes. Aunque, también se está investigando la extensión del conflicto al Chad y a la República Centroafricana. Ambos países han firmado el Tratado del Tribunal Penal Internacional, por lo que, se puede iniciar una investigación sin el mandato de la ONU.

Por las evidencias que poseen han podido identificar a personas que consideran responsables de estos crímenes, y van a mostrar en parte como funcionó el sistema que produjo los crímenes. En Darfur, hay crímenes masivos, no hay seguridad, y justamente hay tan poca seguridad, que fue la primera vez que han tenido que investigar un caso sin poder ir al lugar. También existe el problema, como ya se ha mencionado, de que la violencia ha cruzado las fronteras hacia Chad y la República Centroafricana. Al menos 200.000 personas han muerto desde que el conflicto estalló, y 2.000.000 más han sido

desplazados. Entretanto, Sudán anunció que no entregaría a ninguno de sus ciudadanos para que sea juzgado. El ministro de Justicia sudanés, Mohamed Ali al Murdi, dijo que el Tribunal «no tiene competencia para juzgar a sudaneses». Sin embargo, el fiscal general del Tribunal Penal Internacional, acusó al actual ministro de Asuntos Humanitarios de Sudán y al líder de la milicia islámica *yanyawid* de crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos supuestamente en la región sudanesa de Darfur.

Así, en su primera actuación sobre el conflicto, el Tribunal Penal Internacional ordenó arrestar al secretario de Estado de Asuntos Humanitarios, ex ministro del Interior sudanés, Ahmed Haroun, y al comandante de la milicia *yanyawid*, Ali Kushayb, por ser sospechosos de haber cometido crímenes de guerra en la región sudanesa de Darfur durante los años 2003 y 2004. El Tribunal situado en la ciudad holandesa de La Haya encontró motivos razonables para creer que los acusados son los responsables de diversos asesinatos, violaciones, torturas y otros crímenes en contra de la humanidad.

En la resolución emitida por el Tribunal Penal Internacional, el fiscal del caso, señaló que:

«No sólo se ha podido comprobar la conexión existente entre Haroun y Kushayb, sino que se ha demostrado la operación encubierta que permitía masivos crímenes contra civiles aún conociendo que no estaban involucrados en el conflicto.»

De lo que definitivamente se acusa al ex secretario del Ejecutivo sudanés es de armar a la milicia *yanyawid* para la represión de Darfur; Ahmed Haroun, quién era ministro de Interior a cargo de la región de Darfur durante el conflicto, ha sido acusado de ayudar a reclutar a los miembros de las milicias *yanyawid*, supuestos responsables de cometer asesinatos, violaciones y torturas sobre la población civil de Darfur. Asimismo, el líder de la milicia *yanyawid*, Ali Kushayb, ha sido acusado de los crímenes cometidos durante los ataques de la milicia a varias poblaciones situadas al oeste de Darfur.

Según Luís Moreno Ocampo, los atacantes:

«No tenían como objetivo a las fuerzas rebeldes, sino más bien a la población civil, ya que creían que daban apoyo a esas fuerzas.»

La estrategia, según el fiscal general:

«Se convirtió en la justificación para los asesinatos y las violaciones en masa de civiles, quienes se sabía no participaban en ningún conflicto armado.»

Diversos informes y expertos internacionales han relacionado directamente las brutales actividades de la milicia *yanyawid* con el Gobierno central de Sudán. Han sido documentados ataques conjuntos y no hay muchas dudas de que la milicia recibió armas y vehículos para combatir a los rebeldes. Las supuestas atrocidades fueron cometidas durante los ataques a pueblos y ciudades del oeste de Darfur entre agosto de 2003 y marzo de 2004, cuando Haroun y Kushayb formaron parte de un complot para «perseguir a civiles que asociaban a los rebeldes». Sus métodos eran «atacar indiscriminadamente a la población civil, el asesinato, la violación, los actos inhumanos, el trato cruel, la detención ilegal, el saqueo y la destrucción de la propiedad». Los jueces citaron como ejemplo para probar las implicaciones, el ataque en la ciudad de Bindisi, donde tropas del Ejército, junto con 500 combatientes de la milicia *yanyawid*, asesinaron a su población.

### *Delitos cometidos*

El delito de genocidio no es lo suficientemente claro para precisar que es lo que está ocurriendo en la zona, abarca una generalidad de crímenes que darían una sentencia que no refleja a cabalidad los hechos mencionados y que impediría una reparación a las víctimas si cabe, sobre todo a los niños y las mujeres, pero los de lesa humanidad y de guerra son más concretos, y se acercan más a los hechos. El crimen de lesa humanidad implica tres rasgos específicos mencionados en el artículo 7 del Estatuto de la Corte:

1. Debe haber sido cometido «como parte de un ataque generalizado o sistemático». El término «ataque» no se reduce a su mera significación militar. Puede incluir leyes y medidas administrativas como la deportación o el traslado forzado de población.
2. Los ataques deben dirigirse «contra una población civil» tomada deliberadamente por blanco. La presencia de algunos soldados entre la población civil no basta para privar a ésta de su carácter civil.
3. Los crímenes deben haber sido cometidos «de conformidad con la política de un Estado o de una organización».

En consecuencia, pueden ser autores de crímenes de lesa humanidad agentes del Estado o personas que actúan a instancias de éste como escuadrones de la muerte. Los grupos rebeldes también pueden cometer crímenes de lesa humanidad. En el caso de crimen de guerra, por tratarse de un conflicto armado interno, definición que figura en el artículo 8 del Estatuto de la Corte:

«Por consiguiente, no se aplica a situaciones de disturbios o tensiones internos, tales como motines, actos aislados y esporádicos de violencia u otros actos de carácter similar.»

En cambio, la Corte ejerce su competencia con respecto a crímenes de guerra cometidos en el marco de conflictos:

«Que tienen lugar en el territorio de un Estado cuando existe un conflicto armado prolongado entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre tales grupos» (artículo 8.2f del Estatuto).

En este caso, además, habría violación de los artículos de Ginebra. El artículo 8 del Estatuto enumera tres categorías de crímenes de guerra cometidos en el marco de un conflicto interno:

1. Las violaciones del artículo 3 común a las cuatro Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949, referido a personas que no participan directamente en las hostilidades.
2. Las otras violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario.
3. Los actos tradicionalmente considerados como crímenes de guerra en los conflictos internacionales.

Enumerar cada uno de los delitos contemplados en los artículos sobre lesa humanidad y guerra es referirse a las formas más abyectas de provocar sufrimiento y daño por parte de un ser humano a otro. Según el Estatuto de la Carta, artículo 7:

«Son crímenes de lesa humanidad cualquier acto que se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.»

Son crímenes de guerra, artículo 8:

«Infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, como cualquier forma de violencia sexual; hacer padecer intencionalmente hambre a la población civil como método de hacer la guerra, privándola de los objetos indispensables para su supervivencia, incluido el hecho de obstaculizar intencionalmente los suministros de socorro de conformidad con los Convenios de Ginebra; reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las Fuerzas Armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades.»

Y en caso de conflicto armado que no sea de índole internacional, las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949.

## Conclusiones

La descolonización, tan mal preparada como mal realizada, ha encorsetado en el Estado-nación a sociedades que en él se asfixian y ha integrado al mercado mundial economías de subsistencia, que fueron perdiendo pie por no haber podido recuperar un atraso tecnológico, industrial y agrícola cada vez más acentuado. Las dictaduras, los enfrentamientos tribales, el hambre, el menosprecio de los derechos humanos, los diversos integrismos y radicalismos que imperan allí y allá, pueden ser considerados como otras tantas secuelas de una descolonización poco acertada. Pero, en lugar de echar la culpa al pasado, lo que ahora se hace necesario es también ganar la batalla del desarrollo.

Una fuerza mixta de la ONU y la Unión Africana (ya bautizada como UNAMID) compuesta por soldados y policía, podría actuar como misión militar de interposición en Darfur. Esta fuerza de pacificación no debe ser sino el primer paso hacia nuevas negociaciones políticas que involucren a todas las partes, permitiendo un alto el fuego y una mejora inmediata de la situación humanitaria. Además, debe ir acompañada de una adecuada financiación del despliegue de las tropas internacionales y del desarrollo económico de la devastada región. Serán primordiales los medios logísticos y las comunicaciones, así como las medidas necesarias a la hora de proteger a la población civil, a los trabajadores humanitarios y a los integrantes de la fuerza de paz.

Posteriormente y una vez aseguradas las condiciones de seguridad (incluyendo un efectivo control de la presencia de armas en la zona), se pasaría a la fase de reconstrucción mediante proyectos que desarrollen y mejoren la vida cotidiana de los habitantes de Darfur:

- Acceso al agua, mediante perforaciones en busca de la misma, pues se estiman reservas suficientes para acabar con la guerra y reconstruir la economía de la región, (podría ayudar a los nómadas árabes a mantener su estilo de vida y a las comunidades sedentarias a dedicarse a la agricultura, lo que a su vez impulsaría el comercio y el crecimiento económico).
- Apoyo al retorno de los desplazados, garantizando la ayuda humanitaria.
- Financiación de infraestructuras y desarrollo de la industria extractiva, ya que existen fundados indicios de reservas de crudo, yacimientos de uranio y oro.

No obstante, si no se realizan progresos reales en materia de seguridad, respeto del alto el fuego, proceso político y acceso humanitario, se volverá al sistema de sanciones contra el régimen de Jartum (con el posible veto de dichas sanciones por parte de China y Rusia) y al mantenimiento de la AMIS que ha resultado ser un fracaso por su falta de medios financieros y humanos (pese al compromiso liderado por la Unión Europea para sufragar sus gastos) e impotente ante la situación de guerra de todos contra todos, con tendencia a no salir de sus cuarteles, donde la ayuda humanitaria se ha convertido en botín de guerra y ésta en una forma de vida.

Sudán se convertiría en un perfecto candidato para ser penetrado desde el Sahel por el terrorismo *yihadista* que considera a los países musulmanes que no aplican la *sharia* o Ley Islámica como enemigos del islam (el fin de Al Qaeda es destruir a los Estados y a los musulmanes que no apoyen los criterios rigoristas de dicha organización). No actuar puede provocar una desestabilización del Chad (también con recursos energéticos controlados por Estados Unidos) debido a la presión por el oeste de Al Qaeda para el Magreb islámico y por el este de Sudán por el conflicto de Darfur.

Como se ha expuesto, China ejerce un neocolonialismo que puede ser fatídico para el continente africano, y Estados Unidos se ha situado por intereses energéticos en el Cuerno de África (Yibuti) y en el golfo de Guinea, aunque no le interesa una posible complicación en los asuntos del Chad ni la presión de Al Qaeda desde la región del Sahel desestabilizando África. Europa, a pesar de su falta de decisión y consenso (sólo Francia e Inglaterra actúan en su propio interés y como antiguas metrópolis colonialistas), debería avanzar y coordinarse en su positiva relación con la Unión Africana y recuperar la confianza de África (Bélgica, Holanda, Alemania, Portugal, Italia y España también estuvieron presentes en dicho continente, debiendo vertebrar sus antiguas influencias y relaciones). Europa necesita frenar, con una política multidimensional para el continente africano y mediante actuaciones multidisciplinarias, los futuros problemas de masiva inmigración, natalidad inexistente, escasez de agua y terrorismo *yihadista* que desestabiliza el África mediterránea y subsahariana.

Por otra parte y respecto a las responsabilidades penales individuales, averiguar la verdad y proporcionar reparación plena a las víctimas es crucial para crear una paz duradera en Sudán. Si los sospechosos de graves abusos en el contexto de la guerra civil entre el norte y el sur no comparecen ante la Justicia significará para ellos, y para otros, que pueden continuar violando los derechos humanos en Darfur o en cualquier otro lugar, con total impunidad. Un plan global para acabar con la impunidad en Sudán reforzaría el Acuerdo de Paz norte-sur y podría también contribuir a poner fin a los abusos contra los civiles actualmente sitiados en Darfur. Acabar con la impunidad es esencial para que las víctimas de graves crímenes según las leyes internacionales y para que los familiares de las personas muertas, desaparecidas o torturadas afronten su pérdida y obtengan reparación; para garantizar que los perpetradores de esos delitos se encuentren en una posición en la que nunca más puedan cometer esos abusos; para mostrar que esos crímenes no volverán a ser tolerados; para evitar que la gente busque venganza y se tome la justicia por su mano; y por último, para eliminar la amenaza de que esos crímenes se repitan en el futuro.

A mi entender, sería necesario promover un informe de investigación para la creación de una corte internacional y el establecimiento de una comisión de la verdad y de la reconciliación, como ya ha ocurrido en otros casos de delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad (antigua Yugoslavia, Ruanda y Camboya). Con el fin de juzgar los crímenes de todos los implicados, el Estado de Sudán y la ONU deberían llegar a un acuerdo en la conformación de una corte mixta como ya ha ocurrido en Camboya al formar un Tribunal Penal Internacional *ad hoc* contra los Jemeres Rojos, con la finalidad o propósito exclusivo de enjuiciar a los responsables de genocidio y otras violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas en el territorio de Sudán, constituido únicamente para el conocimiento de hechos expresamente especificados, acaecidos en o con ocasión de un concreto conflicto, en un ámbito espacial determinado y durante un establecido periodo de tiempo. En principio se trataría de una Corte Extraordinaria unida al sistema judicial en vigor, es decir un sistema conjunto que si, en principio, es internacional, también requiere una cooperación del Derecho Interno del Estado para su efectividad, mediante el establecimiento de tribunales mixtos, compuestos por miembros sudaneses y de la comunidad internacional.